

16 de marzo de 2026

**OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.**

Presente

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en los artículos 28, fracción IV, inciso c) y 42, fracción II, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”), hago de su conocimiento que el Consejo de Administración de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones, analizó y revisó el informe emitido por el Director General de la Sociedad correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, así como los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias por el mismo periodo, los cuales fueron dictaminados por los auditores externos de la Sociedad, Mancera S.C., integrante de Ernst & Young Global Limited (el “Auditor Externo”), dictamen que fue emitido en esta fecha.

Con base en el dictamen del Auditor Externo, mismo que forma parte integrante del Informe del Director General, en opinión del Consejo de Administración de la Sociedad, (i) las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros antes mencionados, son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la Sociedad, (ii) dichas políticas y criterios fueron aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General y, en su oportunidad, por el propio Consejo de Administración, incluyendo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) durante el ejercicio social de 2025 y, por lo tanto, (iii) dicha información presentada por el Director General de la Sociedad refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera, tanto individual como consolidada, de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio social que inició el 1 de enero de 2025 y que terminó el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las NIIF.

La presente opinión del Consejo de Administración (i) se basa en el informe rendido por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en términos del artículo 42, fracción II, inciso e) de la LMV, y (ii) fue aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,



Miguel Matos Galuccio
Presidente del Consejo de Administración
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.